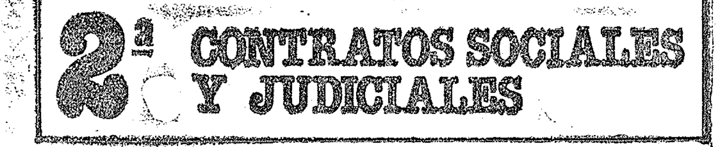
19860113

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.845 AÑO XCIV ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, lunes 13 de enero de 1986



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-445/

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).



SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARIES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por decisión de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de octubre de 1985, se han modificado los artículos 3º y 25 del Estatuto Social, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera.: Artículo 3º: "El Capital Social queda fijado en la suma de seiscientos mil australes (₳ 600.000), representado por seiscientas mil (600.000) acciones ordinarias nominativas de un austral (₳ 1) cada una, de las cuales 366.978 son acciones ordinarias nominativas de la clase A con derecho a cinco votos y 233.022 son acciones ordinarias nominativas de la clase B con derecho a un voto por acción. La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá resolver el aumento del Capital Social en una o varias oportunidades hasta el quintuplo y la correspondiente emisión de acciones ordinarias o preferidas, pero en todos los casos de igual valor a las ya emitidas. Podrán ser emitidas a la par o con prima en este último caso la prima deberá ser fijada por una Asamblea Extraordinaria. Se podrá delegar en el Directorio la época, forma y condiciones de pago. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del Capital en la liquidación de la Sociedad. En el caso que se dispusiese una participación adicional, ésta más el dividendo básico no podrán exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. Tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto tendrán voto cuando se trate de las materias incluidas en la ley vigente y también podrán ejercerlo en el caso que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga. Podrán ser rescatadas total o parcialmente conforme a las condiciones establecidas en la emisión y a las disposiciones legales que regulen la materia y siempre que la decisión en tal sentido no coloque al Capital Social por debajo del límite mínimo autorizado o establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación". Artículo 25: "Los Directores depositarán en la Caja de la Sociedad, como garantía de su desempeño, la suma de cien australes (₳ 100) cada uno, suma que les será devuelta una vez que se extinga su responsabilidad despecto de la Sociedad".

El Vicepresidente.

₳ 18,13 — Nº 71.779

HIERROMAT
SOCIEDAD ANANIMA

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1985, se procedió a reformar los artículos 5º y 11 de los Estatutos Sociales, los que quedaron redactados en la siguiente forma: Artículo 5º: El Capital Social figurará en los balances de la Sociedad. Está representado por acciones ordinarias de un voto cada una, de un valor nominal de un austral cada acción. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Artículo 11: Los Directores serán elegidos con mandato por un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea Ordinaria. — Los Directores ausentes podrán hacerse representar en el seno del Directorio otorgando poder a otro Director sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adopten y si existiera quórum con los miembros presentes. — Cada Director titular y suplente debe depositar en la Sociedad en garantía de su gestión la suma de cien australes o títulos públicos por igual importe a valor nominal, que no podrán ser retirados hasta tanto no se extinga su responsabilidad respecto a la Sociedad.

El Directorio.

₳ 9,31 — Nº 71.823

R.V. EMPRENDIMIENTOS
SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 28|11|1985, se publicó bajo recibo Nº 66.010, el Estatuto de la Sociedad R.V. EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA, la que por disposición de la Inspección General de Justicia prescinde de la sindicatura, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera. — Presidenta: Adriana Edelmira Ghirinchelli; Directora Titular: Emira Isolina Antonino, y Director Suplente: Juan Carlos Soria.

La Apoderada.

₳ 2,94 — Nº 71.824

A.P.C.
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Atilio Ciro Pariani, 55 años, casado, comerciante, argentino, con D.N.I. 6.467.934, domiciliado en Sarmiento 549 - P 1º B, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y Yolanda Inés Ronchi, 53 años de edad, argentina, casada, comerciante, L.C. 1.410.870, domiciliada en Sarmiento 549, P. 1º B - Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: A.P.C. S.A. — Domicilio Social: Arzobispo Espinosa 1586, P. 6º, Capital Federal. — Fecha instrumento: 11|11|85. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la explotación industrial y comercial del ramo automotor en unidades, autopartes; repuestos; reparaciones; mandatos; representaciones; comisiones; consignaciones y concesiones, mediante el ejercicio de esas actividades en todo lo relacionado con la industria y el comercio automotor. — Importación y Exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizada so a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a la hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios; barrios; caminos; pavimentaciones; urbanizaciones; obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: ₳ 3.000. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año — Directorio: Presidente: Atilio Ciro Pariani; Director Suplente: Yolanda Inés Ronchi. — Representación Legal: Presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Presidente.

₳ 18,62 — Nº 71.578

SUPERMERCADOS HIPERMARC
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 30 de diciembre de 1985, al Folio 5.207 del Registro 15 a cargo del escribano Manuel Alonso fue constituida conforme Estatuto Modelo de la I.G.J. Resolución 6|85 con las siguientes especificaciones: Socios: Gastón Cummins Ugalde, casado, chileno, nacido el 23|12|50, ingeniero, con C.I. chilena Nº 5.077.438-4, domiciliado en Bartolomé Mitre 559, piso 6º, oficina 618, Capital Federal; y Diego Norberto Gobel, argentino, casado, nacido el 9|9|44, Licenciado en Administración de Empresas, con C.I. 6.616.162, domiciliado en Bartolomé Mitre 559, piso 6º, oficina 618, Capital Federal. — Denominación: SUPERMERCADOS HIPERMARC S.A. — Domicilio: Bartolomé Mitre 559, piso 6º, oficina 618, Capital Federal. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) la explotación y administración de supermercados, en todas sus formas y la comercialización y producción de productos alimenticios. — b) la compra, venta, permuta, locación, administración, división y urbanización de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Ley Nº 13.512; c) el otorgamiento de préstamos y|o créditos para la adquisición de los productos que comercialice y el otorgamiento de préstamos a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, relacionados con su objeto social. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: 3.000 australes en acciones ordinarias, al portador derecho a un voto, 1 austral valor nominal cada una. — Cierre del Ejercicio: es el 15 de julio de cada año. — Primer Directorio: Presidente: Gastón Cummins Ugalde. — Director suplente: Diego Norberto Gobel.

El Autorizado.
A 12,79 — Nº 71.880

MANCIMARI
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Elsa Olga Panero de Bianchi, argentina, casada, comerciante, 48 años de edad, L.C. Nº 3.612.404, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 2160, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y María del Carmen Cerioni de Rey, argentina, casada, comerciante, 32 años de edad, D.N.I. Nº 11.012.404, domiciliada en Merlo 377, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: MANCIMARI S. A. — Domicilio Social: Galicia 1881, Capital Federal. — Fecha instrumento: 01|11|85. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país y|o en el extranjero, a la explotación de bares, restaurantes, confiterías, y en general todo tipo de establecimientos gastronómicos, similares o afines a los indicados. Comercialización en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de productos alimenticios, y bebidas alcohólicas, pudiendo contratar con empresas privadas, públicas o autárquicas. Importación y Exportación. Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros en establecimientos rurales; ganaderos; agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra venta y acopio de cereales. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: A 3.000. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Elsa Olga Panero de Bianchi; Directora Suplente: María del Carmen Cerioni de Rey. — La sociedad prescinde de la sindicatura. — Representación Legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente
A 22,05 — Nº 71.760

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LOS GATOS
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber: (I) Que por Asamblea del 26|12|72, escritura pública del 2|2|73, los socios de LOS GATOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, cuya nómina es la siguiente. Comanditados: Antonio Blanco, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, C. I. número 2.076.967, domiciliado en Av. Corrientes 1312, Capital; María Nélida Rey, argentina, divorciada, ama de casa, mayor de edad, C. I. Nº 2.422.129, domiciliada en Manuel Obarrio 2999, Capital, e Ismael Edgardo Bruno Quijano, argentino, casado, abogado, mayor de edad, C. I. Nº 2.925.640, domiciliado en Reconquista 336, piso 2º, Ofic. 20|29 "A", Capital. — Comanditarios: Elio Cohen, turco, divorciado, comerciante, mayor de edad, C. I. Nº 2.727.792, domiciliado en Manuel Obarrio 2999, Capital; Mauricio Cohen, nacionalizado uruguayo, casado, comerciante, mayor de edad, C. I. Nº 7.897.945, domiciliado en Av. del Libertador 2502, Capital; María Nélida Rey y Financiera Legno Sociedad Anónima, resolvieron: a) Confirmar la sociedad, de acuerdo con la Resolución 34|72 de la Inspección Gral. de Personas Jurídicas y el Art. 370 de la Ley Nº 19.550; b) Aprobar la cesión de la totalidad de los $ (Ley 18.188) 4.000 de capital comanditado que posee en la sociedad Ismael E. Bruno Quijano, realizada a favor de su consocio Elio Cohen, y c) Aumentar el capital social comanditario, emitir las respectivas acciones, y reformar y adecuar el contrato social a la Ley Nº 19.550. — Modificación y Adecuación: Domicilio: Reconquista 336, piso 2º, Capital. Objeto: 1º) Explotación, administración, colonización y arrendamiento de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y cualquier clase de establecimientos agropecuarios; 2º) Representación, importación, exportación, consignación, compra, venta y distribución de mercaderías, materias primas y frutos del país elaborados o a elaborar, y toda clase de bienes de cualquier naturaleza vinculados con la actividad del rubro 1º); 3º) Ejercer mandatos y toda clase de operaciones de representación, administración, comisión, consignación, en las condiciones autorizadas por las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes vinculadas con la actividad principal. — Duración: 99 años, contados desde el 17|12|1965. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 4.650.000, de los cuales $ (Ley 18.188) 4.640.000 corresponden al capital comanditario y $ (Ley 18.188) 10.000 al capital comanditado. — Administración: Estará a cargo de los socios comanditados, los que tomarán sus decisiones por mayoría individual sin computar capital, salvo en el caso de que su número se reduzca a dos, en cuya eventualidad la decisión se tomará por mayoría de capital. Los socios comanditados podrán designar Gerente, quien tendrá idénticas facultades de administración que los comanditados. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y de un suplente, con mandato por un año. — Representación Legal: Será ejercida individualmente por los socios comanditados, quienes tienen el uso de la firma social. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año, y (II) Que por Asamblea del 24|12|81, escritura pública de la misma fecha, los socios de la referida sociedad resolvieron: a) Aprobar las cesiones de la totalidad de los $ (Ley 18.188) 2.000 y $ (Ley 18.188) 4.000 de capital comanditado, que poseen en la sociedad María Nélida Rey y Antonio Blanco, respectivamente, efectuadas a favor de su consocio Elio Cohen; b) Ratificar el aumento de capital comanditario resuelto por la Asamblea del 30|12|70, mediante el cual se elevó el capital social a $ (Ley 18.188) 3.000.000; c) Ratificar todas las resoluciones adoptadas por la Asamblea del 26|12|72, detalladas en el apartado (I) del presente, y d) Aumentar nuevamente el capital comanditario, emitir las respectivas acciones, y reformar los Arts. 4º y 12 del contrato. — Modificación: Capital Social: $ (Ley 18.188) 980.000.000 (hoy A 98), de los cuales $ (Ley 18.188) 979.990.000 (hoy A 97,999) corresponden al capital comanditario y $ (Ley 18.188) 10.000 (hoy A 0,001) al capital comanditado.

Los Socios.
A 29,89 — Nº 71.411

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HIDALGO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Reactivación de Contrato Social: Escrituras Nos. 228, 487 y 333 de fechas 10 de agosto de 1983; 17 de octubre de 1984 y 2 de agosto de 1985, respectivamente; entre los señores: Susana Gladys Guarrochena de Amadori, con L.C. Nº 0.271.286, domiciliada en Gallo 1526, 8º piso, Capital; Luisa Josefa Delorenzi de Guarrochena, con L.C. 1.184.030, domiciliada en Gallo 1526, 9º piso, Capital; Rodolfo Andrés Guarrochena, con L.E. 4.325 803, domiciliado en Gallo 1526, 9º piso, Capital; Raúl Eduardo Amadori, con D.N.I. 10.650.074, domiciliado en Gallo 1526, 9º p., Cap., y José Luis Amadori, con D.N.I. 10.965.680, domiciliado en Gallo 1526, Capital, únicos integrantes de la sociedad HIDALGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron la Reactivación del Contrato Social, como consecuencia modifican el artículo segundo, queda redactado de la siguiente manera: Artículo segundo: El plazo de duración de la Sociedad es de 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio.

La Sociedad.
A 7,84 — Nº 71.788

PMOTO CAD.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: 1º) Milagros Ortega Albarracín, argentina, separada legalmente, comerciante, 40 años, nacida el 12|3|45, D.N.I. Nº 5.200.831, Fco. Lacroze 3591, Loc. 11, Capital; Paola Boschiero, italiana, casada, C.I. Nº 4.628.096, nacida el 12|5|38, Fco. Lacroze 3591 - Loc. 11, Capital. — 2º) Constitución: 6|11|85. — 3º) PMOTO CAD. S.R.L. — 4º) 40 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) La explotación de mensajería en moto, con vehículos o cadetes de a pié, etc. — 6º) Capital: Es de veinte australes (A 20) c|u. totalmente suscripto por los socios al 50 c|u. — 7º) Ambas socias gerentes en forma individual e indistinta por 40 ejercicios. — 8º) 30 de octubre de cada año. — 9º) Gerentes: Milagros Ortega Albarracín y Paola Boschiero. — Domicilio de la Sociedad: Fco. Lacroze 3591 - Loc. 11, Capital.

A 6,86 — Nº 71.794

MOTO CENTER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: 1º) Socios: Adriana Claudia Bellosi, argentina, casada, comerciante, 26 años, D.N.I. número 13.464.065, nacida el 24|4|59, Cap. Tacuarí 1745, Capital; Alfredo Hugo Bogado, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D.N.I. 13.304.808, nacido el 11|2|62, Moreno, provincia de Buenos Aires, Brasil y Costanera s|Nº. — 2º) Constitucion: 15|11|85. — 3º) MOTO CENTER S.R.L. 4º) 40 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Explotación de Mensajería en moto, en vehículos o con cadetes de a pié. — 6º) Capital: Es de veinte (A 20) australes c|u totalmente suscripto por los socios al 50 % c|u. — 7º) Ambos socios gerentes en forma individual e indistinta por 40 ejercicios. — 8º) 30 de octubre de cada año. — 9º) Gerentes: Adriana Bellosi y Alfredo Hugo Bogado. — Domicilio de la Sociedad: Tacuarí 1745, Capital.

A 6,86 — Nº 71.796

SAMAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alberto Gustavo Michelini, 28 años de edad, casado, comerciante, argentino, C.I. 7.620.291, domiciliado en Saenz Valiente 438, piso 1º "C", Martínez, provincia de Buenos Aires; Ulises Martín Carranza, 37 años de edad, casado, argentino, comerciante, C.I. número 6.163.091, domiciliado en Vera 1112, piso 1º "B" Capital Federal; Isaac Kraidelman Fisman, 52 años de edad, casado, argentino naturalizado, comerciante, C.I. 7.428.294, domiciliado en Murillo 688, piso 4º, Capital Federal; Francisco Russo, 59 años de edad, casado, industrial, argentino, C.I. 2.418.506, domiciliado en Chile 33 de Villa Martelli, provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: SAMAN S.R.L. — Domicilio Social: Juan Ramírez de Velazco 538, Capital Federal. — Fecha contrato: 5|11|85. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Producción, elaboración y fabricación de hilados y tejidos naturales y|o artificiales y|o sintéticos, y confecciones con ello en todas sus formas y derivaciones, ampliaciones, ramos y afines, fabricación de maquinarias para la industria textil. — Comercial: Comprar, vender, permutar, distribuir, ceder patentes de invenciones, marcas, modelos, privilegios, concesiones e intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras de comisiones, consignaciones, representaciones, y mandatos de hilados y tejidos naturales y|o artificiales y|o sintéticos y sus materias primas, y todo lo que se confecciona con ellos y de maquinarias textiles. — Importación y exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y a la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital Social: A 3.000. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración: A cargo de los socios gerentes Sres. Alberto Gustavo Michelini, Ulises Martín Carranza, Isaac Kraidelman Fisman y Francisco Russo. — Representación legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. — Duración: 50 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Socio Gerente.
A 17.64 — Nº 71.762

ACLARACION

GRAFIA
S.R.L.

Comunica que en la publicación del Boletín Oficial del 31|12|85, Recibo número 84.872, se publicó por error el apellido de Norma Beatriz Herrera, debiendo ser "Norma Beatriz Herrada".

El Gestor.
A 1,47 e. 13|1 Nº 71.874 v. 13|1|86

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en el 5º piso de Talcahuano 490, cita y emplaza a JULIO ANGEL PIÑEYRO en los autos caratulados Hernández de Piñeyro, María Encarnación c|Piñeyro, Julio A. s|Alimentos, a estar a derecho dentro de los cinco días de la última publicación bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1985.
Horacio Roberto Granero, secretario.
A 5,52 e. 13|1 Nº 71.870 v. 14|1|86

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita por seis meses a PEDRO TULA para que comparezca a estar a derecho en los autos Tula, Pedro s|Ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante el término del emplazamiento.

Buenos Aires, 3 de julio de 1985.
Ana María Gastaldi, secretaria.
A 2,07 e. 13|1 Nº 69.246 v. 13|1|86

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a GUILLERMO RAUL RODRIGUEZ, para que comparezca a tomar intervención en el juicio: Rodríguez, Guillermo Raúl s|Ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de continuarse el mismo nombrándose al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1984.
Adolfo María Repetto, secretario.
A 2,07 e. 13|1 Nº 68.858 v. 13|1|86

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita al señor RAUL HORACIO GOROSITO, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1930, en San Fernando, Provincia de Buenos Aires, hijo de Martiniano Gorosito y Orfilia Real a tomar intervención en los autos caratulados: Gorosito, Raúl Horacio s| Ausencia con Presunción de Fallecimiento, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1985. Avelino Rolón (h), secretario.

A 3,10 e. 13|1 Nº 63.868 v. 13|1|86

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a CARLOS ALEJANDRO DIMARCO comparezca a estar a derecho en autos: "Dimarco Carlos Alejandro s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1985. —

A 1,72 e. 13|1 Nº 64.850 v. 13|1|86

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por seis meses a BEATRIZ ARANGO (L.C. Nº 3.211.237) para que concurra en autos: "Arango Beatriz s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento", a efectos de hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. Publíquese por seis meses una vez por mes.

Buenos Aires, 4 de diicembre de 1985. María Isabel Di Filippo, secretaria.

A 2,07 e. 13|1 Nº 69.300 v. 13|1|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación a STELLA MARIS PEREYRA, como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Pereyra Stella M. y otro s|Ejecutivo". Expte. Nº 52.498 de acuerdo al siguiente proveído: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1984... requiriéndose al codeudor el pago del capital reclamado de A 0,25, con más la suma de A 0,25 estimado en concepto de intereses y costas. El ejecutado quedará citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento previsto en el art. 542. — Fdo.: Juan Carlos Forestier, Juez. Todo ello bajo el apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y Ambito Financiero por el término de dos días. — Fdo.: Carlos María Rotman, Juez.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1985. — [illegible]s H. Sarmasky, secretario.

A 10,35 e. 13|1 Nº 71.840 v. 14|1|86

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días que en los INCASU S.A. s|Quiebra, se ha presentado un estado de distribución de fondos, el que será aprobado si no se observa dentro de diez días (art. 214, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, diciembre 17 de 1985. — Juan R. Garibotto, secretario.

A 3,45 e. 13|1 Nº 71.828 v. 14|1|86

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en autos caratulados: Gettner, Heriberto y Otros s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta, cita a los fallidos señores HERIBERTO HUGO GETTNER, SARA BOHOSLAWSKY DE GETTNER, RAUL GERARDO GETTNER Y BEATRIZ GRACIELA ORELLAN DE GETTNER, dándoles traslado del presente incidente por el plazo de diez días, atento lo dispuesto por el artículo 248 inc. 5º de la Ley Nº 19.551. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1985. Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 13|1 Nº 19 v. 13|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46; de la Capital Federal; hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de DISTRIBUIDORA RIO DULCE SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en la calle Rivadavia número 969, piso 5º, Capital Federal. Se hace saber que se ha designado Síndico al Contador Miguel R. Lecman, con domicilio en la calle Lavalle 1171; 6º piso; Capital Federal; ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 1986. Señálase la audiencia del día 21 de agosto de 1986 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que, en su caso se formule; la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Federal Penal de la Capital Federal; con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

e. 13|1 Nº 71.136 v. 17|1|86

Nota: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 7 y 8|1|86.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 3,47 — Publicación: Comienza: 13-1-86 — Vence: 15-1-86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	17|12|85	HECTOR ANIBAL PIÑEIRO	71.708
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|12|85	MIGUEL FRANCISCO ZAMPILLO	71.732
4	8	María del Carmen Aguirre	13|12|85	MARIA RODRIGUEZ DE LODOS y JULIO LODOS	71.740
5	9	Patricia E. Castro	24|12|85	MARCELINO FUENTES	71.742
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|12|85	RODOLFO LUIS CAVIGLIO	71.776
9	18	Ernesto D. Julián	26|12|85	MARIA FERNANDEZ Vda. DE GALLEGOS	71.783
11	21	Julio Campos	6|12|85	CATALINA WASILEVSKY	71.766
13	25	Avelino Rolón (h)	27|12|85	CARLOS ALBERTO PEREZ	71.795
14	27	José Luis Caruso	20|12|85	MAURICIO WEINBERG	71.786
14	28	Guillermo C. Mercado	11|12|85	JAIME RAUL SAS	71.792
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|12|85	MAURICIO KAWON	71.730
23	45	Ana M. Beneventano	26|12|85	OSCAR MASTROLORENZO	71.709
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|12|85	ROBERTO MORICHETTI	71.707
30	59	Santiago González Balcarce	27|12|85	DORA HILARIA NOY DE LUQUET y JUSTO JOSE LUQUET	71.781
30	59	Santiago González Balcarce	13|12|85	JUANA OLIVERA y GREGORIA OLIVERA	71.753

e. 13|1 Nº 5 v. 15|1|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, de la Dra. Marina Mariani de Vidal, Secretaría Nº 10, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 5º, Capital, en autos: Banco de la Nación Argentina c|Gianmarinaro Nicolás y Otros, s| Ejecutivo, cita y emplaza a NICOLAS GIANMARINARO y MIRTHA MABEL RIPPA DE GIANMARINARO para que comparezca|n a estar a derecho y constituya|n domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo|s represente. Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1985. Eduardo Rozas, secretario.

A 4,14 e. 13|1 Nº 71.807 v. 13|1|86

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 3º, Capital, en autos: Banco de la Nación Argentina c|Rodríguez, Alberto Víctor y Otros, c|Ejecutivo, cita y emplaza a ALBERTO VICTOR RODRIGUEZ, para que comparezca|n a estar a derecho y constituya|n domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo|s represente. Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1985. Juan Carlos Verá Ocampo, secretario.

A 3,79 e. 13|1 Nº 71.805 v. 13|1|86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA FRANCISCA LOPEZ Vda. de SVANBORG. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1985. — Carlos A. Carranza Casares, secretario.

A 3,47 — e.9|1 Nº 85.463 v.13|1|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2|1 al 6|1|86.

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO ARENA,

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1985. Luis P. Fasanelli, secretario.

A 3,47 e. 10|1 Nº 85.680 v. 14|1|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicion(es) del 7|1 al 9|1|86.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO CARLOS PRANDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1985. — Daniel R. Tachella, secretario.

A 3,47 — e.9|1 Nº 85.464 v.13|1|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2|1 al 6|1|86.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del doctor Martín Luis Bosh, Secretaría Nº 2 del autorizante, sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "DUPERIAL S.A.-I.C. s|CANCELACION DE PAGARE" - Expediente Nº 52.303, S.S. proveyó lo siguiente: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985. Por presentado, por parte y los ineficaces. — Se fija hasta el día 12 con el domicilio legal constituido. Atento a que con la denuncia del extravío por ante la Policía Federal, se encuentra acreditado dicho extremo y el derecho invocado resulta verosímil de conformidad con lo establecido por el artículo 89 D.L. 5.065|63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución que prestará el peticionante, decrétase la cancelación del pagaré emitido con fecha de vencimiento 30|11|85, por la suma de A 82,06 librado por Creaciones Max, de Martha Ivanier S.A., a la orden de: Cofia S.A. y Duperial S.A. — Autorízase el pago del mismo una vez transcurrido el plazo de 60 días, a partir de la fecha de vencimiento, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese edicto por 15 días en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — Martín L. Bosh, Juez".

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1985. — Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.

A 119,01 — e. 3|1 Nº 71.323 v. 23|1|86

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5; Secretaría Nº 9; comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de APLICACIONES INDUSTRIALES S.A.I. y C. habiéndose fijado plazo hasta el 4 de abril de 1986 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico; contador Maurisio Jelen; con domicilio legal en la calle Libertad 434; piso 6º; oficinas 63|62. La Junta de Acreedores se realizará el día 9 de junio de 1986 a las 10 horas con quienes concurran. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico los bienes y libros de comercio que poseyera y dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal en el plazo de 48 horas; bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Los terceros deberán abstenerse de hacer pagos a la fallida y hacer entrega al Síndico de los bienes de aquélla que tuvieren en su poder. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 18 de abril y 12 de mayo de 1986 respectivamente.

Buenos Aires; diciembre 30 de 1985. — Fernando J. Pozo secretario.

e. 7|1 Nº 3 v. 13|1|86

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en los autos caratulados ABERNOR S.A.C.I.I.F. s|quiebra, que se encuentra a disposición de los señores acreedores el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no mediare oposición dentro del término legal establecido al efecto.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1985. Gastón F. Llantada, secretario.

A 4,83 e. 10|1 Nº 71.725 v. 13|1|86

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber que con fecha 18 de diciembre de 1985 se ha decretado la quiebra de ALAIMO S.A. El síndico actuante es el contador Carlos Shapira, con domicilio constituido en Donato Alvarez 2075, piso 1º, B. Los acreedores podrán verificar sus créditos ante el síndico hasta el día 21 de abril de 1986. Se prohiben efectuar pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1985. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 7|1 Nº 4 v. 13|1|86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a mi cargo (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal), hace saber que en los autos caratulados CIA. DE PERFORACIONES RIO COLORADO S.A. s|Cancelación de Documento, Expediente Nº 46.459, se ha dispuesto la cancelación del pagaré Número 43.239 con vencimiento el 28 de marzo de 1985 emitido por Yacimientos Petrolíferos Fiscales a favor de Cía. de Perforaciones Río Colorado S.A. por la suma de $a 3.960.368 (A 3.960,368). — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1985. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

A 51,75 e. 9|1 Nº 71.672 v. 29|1|86

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 ha resuelto en los autos PULKA JUANA ROSA y Otro s|Cancelación de Certificado: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985. ... 2) En atención a lo peticionado y constancias de autos procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido a nombre de Juana Rosa Pulka y Horacio Goldstein el 28 de enero de 1985 con vencimiento el 29 de julio de 1985 Nº 0169499|1, por el monto de u$s 2.835 (dos mil ochocientos treinta y cinco dólares estadounidenses), previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 del Dec. Ley 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor, Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Juez". — Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 0169499|1 del Banco de la

Nación Argentina Sucursal Villa del Parque, emitido con fecha 28 de enero de 1985 a nombre de Juana Rosa Pulka y Horacio Goldstein, con vencimiento el 29 de julio de 1985 por el monto de u$s 2.335 (dos mil ochocientos treinta y cinco dólares estadounidenses).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1985. Nelly R. Fernández, secretaria.

A 103,50 e. 10|1 Nº 71.747 v. 30|1|86

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 43 de la Capital Federal, hace saber que con fecha 17 de diciembre de 1985 se ha decretado la quiebra de TOYTRADE S.A., a fin de que los acreedores presenten al síndico contador Nilda Graciela A. Menéndez con domicilio en la calle Cangallo 15?9, 9º piso, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 1986 Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presentar los requisitos dispuestos a que se refiere el Art. 93 L.C. b) Entregar al síndico de sus libros y demás documentación relacionada con la contabilidad y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 horas. c) Constituya en autos junto a sus administradores domicilio procesal dentro de las 48 horas en el radio de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, asimismo prevléneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar a los mismos ineficaces. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el día 16 de junio de 1986 a las 9 horas.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1985.

El Secretario.

e. 7|1 Nº 6 v. 13|1|86

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados D'AMICO ARMANDO H. s|Quiebra Ley Nº 22.334, se ha modificado la fecha para que ambos Síndicos presenten los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los nuevos plazos vencen los días 21 de mrazo de 1986 y 16 de abril de 1986 ,respectivamente. Asimismo se fija el día 8 de mayo de 1986 como fecha a partir de la cual se comutarán los plazos previstos por el artículo 38 y el artículo 121 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por cinco días.

Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 10|1 Nº 18 v. 16|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "BODEGAS Y VIÑEDOS LUCHESSI S.A. s|Quiebra Ley 22.334". se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38, Ley 19.551) el día 14 de marzo de 1986 y como fecha para observar la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos el día 14 de febrero de 1986. Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. Fdo.: Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 7|1 Nº 7 v. 13|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 hace saber que en los autos caratulados: "BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO S. A. s|Quiebra Ley Nº 22.324", se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38, Ley 19.551) el día 14 de marzo de 1986 y como fecha para observar la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos el día 14 de febrero de 19°6. Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. Fdo.: Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 7|1 Nº 8 v. 13|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "RETANEX S. A. s|Quiebra Ley número 22.334 s|Informe del Síndico" se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38, Ley 19.551) el día 14 de marzo de 1986 y como fecha para observar la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos el día 14 de febrero de 1986. Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. Fdo.: Silvia Irene Rey.

Buenos Aires 9 de diciembre de 1985. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 7|1 Nº 9 v. 13|1|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 3,47 — Publicación: Comienza: 9|1|86 — Vence: 13|1|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|12|85	ELISA ARATUZ DE YORIO	71.563
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|12|85	DIGNA HORTENSIA FERREIRE RUIBAL DE DIAZ RIO	71.507
10	20	Marcela Eiff	17|12|85	AMANDA CLOTILDE MANTONI DE LEON	71.511
13	25	Avelino Rolón	27|12|85	ANTONIO ALEJO BUFFAGNI	71.515
14	27	José Luis Caruso	6|12|85	ALCIRA MARIA CAMPOS DE ROBBIO	71.553
14	27	José Luis Caruso	30|12|85	DANTE GAMENARA	71.529
15	30	Jose Luis Caruso	4|11|85	RICARDO GREGORIO GIUDICE	71.545
18	36	María Isabel Millán	19|12|85	SALA ELINA PALMIRA CATALINA	71.509
19	37	Eduardo Nuzzolese	27|12|85	JUAN BAUTISTA MURGUIZUR	71.501
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|12|85	JUAN HECTOR STATILE	71.556
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|12|85	CARMELO MININNI	71.555
25	50	María Eugenia Giraudy	24|12|85	JUAN CARLOS FERRARIA	71.506
25	50	María Eugenia Giraudy	20|12|85	MANUEL FERNANDEZ CARRETA	71.546
27	54	Juan Manuel Converset	30|12|85	BAHIA SETTON DE ALGAZE y JACOBO ALGAZE	71.503
30	59	José María Perrone	30|12|85	NISON DALMASIO BRODSKY	71.526

e. 9|1 Nº 3 v. 13|1|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 3,47 — Publicación: Comienza: 10|1|86 — Vence: 14|1|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	Patricia E. Castro	18|12|85	FRANCISCO BARALLOBRE o FRANCISCO BARALLOBRE PAZ	71.687
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6|12|85	SANTIAGO JAIME CAMPION	71.692
7	13	María Teresa Tibaú	24|12|85	MARIA MERCEDES ALBOR DE CASTIÑEIRA	71.634
9	18	Ernesto D. Julián	8|11|85	MARIA ESTHER BUENO	71.633
10	19	Fernando M. Racimo	11|6|85	ESTHER CLELIA VENDITTUOLI DE DIAZ MONTAÑA	71.701
12	24	Ezequiel E. Goitia	18|12|85	MARIA ROSA SCATTINI DE ALLWEILER	71.680
15	30	Jose Luis González	24|12|85	ALBINA ZULEMA TREJO DE PARENTE	71.662
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|12|85	MARIA LUISA ROSSIGNOLI DE TARSIA	71.678
25	50	María Eugenia Giraudy	27|12|85	MARIA UGLIAROLO	71.635
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	27|12|85	ERSILIA SCALZO DE DI NAPOLI	71.623

e. 10|1 Nº 4 v. 14|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "LA CAUTIVA S. A. s|Quiebra Ley 22.334" se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38, Ley 19.551) el día 14 de marzo de 1986 y como fecha para observar la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos el día 14 de febrero de 1986. Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. Fdo.: Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 7|1 Nº 10 v. 13|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49. hace saber que en autos: "GRECO JOSE s|quiebra ley 22.334 s|Informe del síndico artículo 35, ley Nº 19.551 se ha fijado como fecha para que los interesados observen la fecha de iniciación de la cesación de pagos, el día 14 de febrero de 1986. — Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federa y de la Provincia de Mendoza. Firmado: Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1985. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 7|1 Nº 11 v. 13|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaria Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "RIVACO S. A. s|quiebra ley Nº 22.334" se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (artículo 38, ley Nº 19.551) el día 14 de marzo de 1986 y como fecha para observar la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos el día 14 de febrero de 1986. — Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal p de la Provincia de Mendoza. Firmado: Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1985. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 7|1 Nº 12 v. 13|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "MANCUSO PEDRO FRANCO s|quiebra ley Nº 22.334 s|informe del síndico artículo 35 de la ley Nº 22.334" se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (artículo 38 ley Nº 19.551) el día 14 de marzo de 1986 y como fecha para observar la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos el día 14 de febrero de 1986. — Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. Firmado: Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1985 — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 7|1 Nº 13 v. 13|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "GIL RICARDO RAUL s| quiebra ley Nº 22.334", se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (artículo 38, ley Nº 19.551) el día 14 de marzo de 1986 y como fecha para observar la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos el día 14 de febrero de 1986. — Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Caiptal Federa y de la Provincia de Mendoza. Firmado Silvia Irene Rey.

Buenos Aires diciembre 9 de 1985 — Norma B. Di Noto, secretaria

e.7|1 Nº 14 v.13|1|86

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza a herederos de don FEDERICO FERNANDEZ PITA, para que comparezcan en el plazo de diez días a tomar la intervención correspondiente en los autos "Cerimelli, Juan Guillermo Romeo c|Fernández Pita, Federico s|Sumario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente. Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. Erica L. A. de Fratini, secretaria.

A 4,83 e. 10|1 Nº 71.729 v. 13|1|86

PROVINCIA

SECRETARIA ELECTORAL

LA PLATA

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 4 de diciembre de 1985, en el expediente Letra C. Nº 2, año 1984, caratulado: "CONSTENLA, CARLOS ROSENDO y GHIONE JULIO ENRIQUE, apoderados del Partido Socialista Popular - Federación de la Provincia de Buenos Aires, solicita que por aplicación de la Ley Nacional Nº 20.907, se posibilite la escrituración del bien sito en la calle Escalada Nº 93, esquina Rauch de la localidad de Morón, a nombre del partido político que representan", de trámite por ante la Secretaría Electoral, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a quienes se opongan a la acción promovida por el Partido Socialista Popular para obtener la inscripción a su nombre del inmueble sito en la ciudad y partido de Morón, calle Escalada Nº 93, con esquina a la calle Federico Rauch; edificado en el lote Nº 9 de la manzana Letra A, que mide: 5,45 m de frente al Oeste; 30,55 m en su otro frente al Noroeste; 2,50 m en la línea de ochava que une los dos frentes citados; 32,65 m al Sur y 6,65 m al Este. — Superficie: 224,44 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: C. I, Sec. A, M. 88, P. 8, Partida: 10.997 y cuyo dominio consta a nombre de Carabio, Rómulo José, bajo el número 425|65 del Partido de Morón.

La Plata, 23 de diciembre de 1985. — Manuel Humberto Blanco, Juez Federal.

e. 7|1 Nº 16 v. 20|1|86

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MENDOZA

Nº 3

Juez Tercer Juezgado Civil General Alvear, Mendoza, notifica en autos número 14.520, caratulados: EMPRESA CONSTRUCTORA SAN MARTIN S.A.C.I.F.A., s|Concurso Comercial Preventivo, con fecha 12 de diciembre de 1985, se ha declarado abierto el Concurso Comercial Preventivo, de la firma individualizada precedentemente, con domicilio social en calle Belgrano 80 de la Ciudad de General Alvear, provincia de Mendoza, habiéndose designado Síndico al Contador Raúl Bolado, con domicilio legal en calle Ameghino 30 de esta ciudad. — Se ha fijado el día veinticinco de abril de 1986, como fecha hasta la cual los acreedores presentarán al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. — Se ha fijado la audiencia del día uno de julio de 1986, a las nueve horas, en la sede del Tribunal, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo; con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Se ordena publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Mendoza y diario Mendoza, Boletín Oficial de la Nación y de la provincia de Buenos Aires y un diario de mayor circulación en esos territorios. — Asimismo se decreta la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables inscriptos a nombre de la deudora.

Alberto De Matías Marcal, secretario.

A 36,22 e. 10|1 Nº 71.748 v. 16|1|86